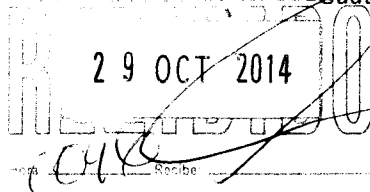


Señor Presidente  
Lic. Amílcar de Jesús Pop Ac  
Comisión de Probidad  
Congreso Nacional de la República  
Su Despacho



Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **octubre** del año 2014:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información de la programación del Subgrupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondientes al presente mes.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo a este renglón presupuestario.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el presente mes no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía y por el Viceministerio de Energía y Minas, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2013, ya fue presentada a esa Comisión.

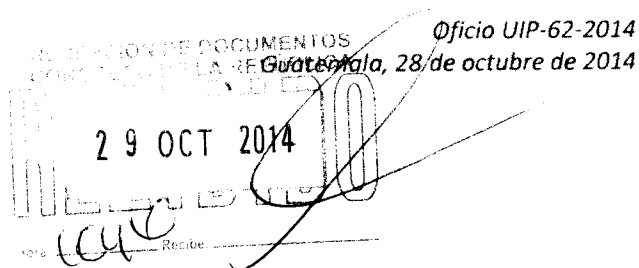
Atentamente,

  
Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada  
Subdirector  
Dirección General Administrativa



c.c. Archivo

Señor Presidente  
Lic. Gudy Rivera Estrada  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso Nacional de la República  
Su Despacha



Respetable Licenciado Rivera:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **octubre** del año 2014:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información de la programación del Subgrupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondientes al presente mes.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo a este renglón presupuestario.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacta Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el presente mes no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externa.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía y por el Viceministerio de Energía y Minas, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2013, ya fue presentada a esa Comisión.

Atentamente,

  
Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada  
Subdirector  
Dirección General Administrativa



c.c. Archivo

Oficio UIP-63-2014  
Guatemala, 28 de octubre de 2014

Señor Presidente  
Lic. Jairo Joaquín Flores Divas  
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia  
Congreso Nacional de la República  
Su Despacho

Respetable Licenciado Flores:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **octubre** del año 2014:

- a) **Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:** Se remite información de la programación del Subgrupo de Gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondientes al presente mes.
- b) **Programación y reprogramación de jornales.** De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo a este renglón presupuestario.
- c) **Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.** A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) **Programación de arrendamiento de edificios.** En el presente mes no se ha efectuado ninguna reprogramación al arrendamiento de edificios.
- e) **Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) **Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiera.** El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.
- g) **Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.** Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía y por el Viceministerio de Energía y Minas, cuya copia se adjunta.
- h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** La ejecución presupuestaria correspondiente al año 2013, ya fue presentada a esa Comisión.

Atentamente,

  
Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada  
Subdirector  
Dirección General Administrativa



c.c. Archivo